



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Yopal Casanare
Código 850013103002

APERTURA LIQUIDACION JUDICIAL

La secretaria del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL-CASANARE, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006 y en cumplimiento del auto que decretó la apertura de liquidación judicial con el radicado No 850013103002-2018-00091-00

AVISA

- 1- Mediante auto del 23 de septiembre de 2022, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal-Casanare, apertura trámite de liquidación judicial del señor LUCAS CACERES MOGOLLON en los términos del artículo 47 y siguientes de la Ley 1116 de 2006.
- 2- Que el liquidador designado es la auxiliar de justicia, doctora SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS, CC N. 52.551.802 TP N. 83.598 del Consejo Profesional de Administradores de Empresas, correo electrónico: granadoscasassandraliliana@gmail.com quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades.
- 3- Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente para efectos de presentar sus créditos con la liquidadora doctora SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS, al correo electrónico granadoscasassandraliliana@gmail.com o Carrera 13 No. 18 45 casa 31 conjunto santa Cecilia 1 Chía, Celulares: 3138158178 - 3117208601
- 4- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 48, numeral 2 de la Ley 1116 de 2006, el deudor, señor LUCAS CACERES MOGOLLON queda imposibilitado para realizar operaciones en desarrollo de su actividad comercial, toda vez que, únicamente conserva su capacidad jurídica para desarrollar los actos necesarios tendientes a la inmediata liquidación de su patrimonio, sin perjuicio de aquellos que busquen la adecuada conservación de los activos. Los actos celebrados en contravención a lo anteriormente dispuesto, serán ineficaces de pleno derecho, y sin perjuicio a las sanciones a que haya lugar.

Que el presente aviso se fija en un lugar público de la secretaría del Despacho, y en el micrositio asignado al Juzgado en la página web de la Rama Judicial, por el término de diez (10) días hábiles hoy 30 de mayo de 2023, a las 07:00 am.

MARY LUCY RIOS ROJAS
Secretaria

Carrera 14 N° 13 – 60, Bloque A Piso 2.
E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Mary Lucy Rios Rojas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **046836c2f47220661f0b5ed6e03d81522f19a4506ba30687e32b8bdd3a9f4681**

Documento generado en 29/05/2023 04:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>